**R.004-TE-2019**

OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA, a diez horas con veintisiete minutos del día once de Junio del año dos mil diecinueve.

A la Señora: \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, en respuesta a su solicitud en forma escrita, presentada el día veintiocho de Mayo del presente año, ante esta unidad de acceso a la información pública. En la que solicita la siguiente información;

**COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL VIGENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL GUADALUPE, QUE SE ABREVIA ADESCOG COLONIA GUADALUPE.**

Analizando el contenido de la petición y siendo una información oficiosa, según artículo 10, y con base a los Artículos 71, y 72 literal c de la Ley de Acceso a la información Pública RESUELVE:

Se entrega copia de la Credencial Vigente con la que cuenta la Unidad de Proyección Social de esta Municipalidad.-

Fomentando así la cultura de transparencia, firmo la presente resolución notifíquese

Nota: El presente documento es versión publica y es original con cual se confronto.

Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández

Oficial de Acceso a la Información Pública